

Río Gallegos, 18 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0109.620/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la NODOCENTE Mónica María Itati REYES, mediante la cual presenta su renuncia, a partir del 31 de agosto de 2024, al cargo de Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Área Sistema de Biblioteca, Sector Sistema de Biblioteca, Agrupamiento Técnico-Profesional, Categoría TRES (3), Código del Cargo 413-T027-P, en virtud de acogerse al beneficio jubilatorio;

QUE por Nota N° 543/24 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la trabajadora involucrada y comunica la imputación presupuestaria;

QUE en el marco de lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso I) es facultad de la suscripta aceptar las renunciaciones del personal docente y NODOCENTE;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la trabajadora Mónica María Itati REYES (C.U.I.L. N° 27-16616812-6) al cargo de Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Área Sistema de Biblioteca, Sector Sistema de Biblioteca, Agrupamiento Técnico-Profesional, Categoría TRES (3), Código del Cargo 413-T027-P, a partir del 31 de agosto de 2024.-

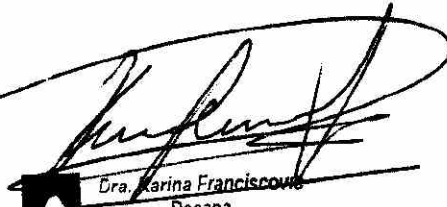
ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la NODOCENTE Mónica María Itati REYES en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A.0002.002.109.000.11.16.00.00.02.00.3.4. 100,00%.-

ARTÍCULO 5°.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6°, inc. a).-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Planeamiento, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Karina Franciscovich
Decana
UNPA - UARG